

PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

2. FINES DE LA EDUCACIÓN (ART 5 LEY 115/94 Y LOS OBJETIVOS DE NIVEL, ART. 16, 20, 21,22 Y 23 DE LA LEY 115/94)

Para hablar de los fines de la educación y de las Ciencias Políticas, guardando la relación con los lineamientos curriculares y nuestra misión institucional es necesario comprender que:

LA ESPECIFICIDAD DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

La observación, el análisis, la interpretación, la crítica y la reflexión sobre los procesos de la experiencia del hombre en la vida cotidiana, ha dejado una serie de hechos que se ha acumulado como conocimientos y que vienen de expresiones multiculturales y multiétnicas : Tradiciones, sentimientos, costumbres, expresiones colectivas, historia, medio geográfico, relaciones sociales y Políticas, expresiones artísticas, éticas, estéticas, económicas y Estado, pero, existen formas de caracterizar esos conocimientos en paradigmas sin perder su visión interdisciplinaria transversal de modo que hagan parte del conocimientos científico, con la perspectiva rigurosa de emplear el método científico para llegar a la universalidad y la necesidad, al abordar los problemas de la experiencia cotidianos.

Como el contenido de las Ciencias Políticas y Políticas es extraído de la experiencia cotidiana; ahora lo que se trata es de que se manejen con criterios de ciencia y sus procedimientos metodológicos propios, en forma intersubjetivamente, es decir, entre personas y grupos de personas generadoras de conocimiento social científico.

La universalidad de las Ciencias Políticas , depende de la objetividad con la que se encaren los procesos científicos de generación de conocimientos donde está presente el análisis de sus problemas y los criterios de la validez de los métodos que se utilicen, pero, estos análisis han de ser independientes de los caprichos del investigador y de los estudiosos del área, así mismo como de los procesos de enseñanza – aprendizaje al que se someten los individuos, es decir, desde la cotidianidad hay que asumir una actitud objetiva que justifique su proceder, lo cual es propio del conocimiento científico el cual se puede en el tiempo y en el espacio contrastar intersubjetivamente.

Las Ciencias Políticas, son una forma de encarar y mirar el mundo, que se traduce en un conjunto de conocimientos con carácter de universalidad y que ofrecen posibilidades de explicar, comprender, predecir, prever y reflexionar sobre los hechos sociales y de asumir responsablemente tareas históricas de transformación y desarrollo social.

Ese conjunto de conocimientos organizados, sistematizados, planeados, orientados y evaluados es lo que se llama Ciencias Políticas, por cuanto su objeto es el hombre en sus múltiples relaciones con el tiempo y los espacios, es decir, el hombre en relación con su medio, consigo mismo, con sus semejantes y con su cultura.

En el ámbito de las Ciencias Políticas no hay verdades absolutas, sino, hechos y fenómenos sociales y políticos que generan conocimientos objetivos que son por su significativo y en su alcance se constituyen en valores o en intereses que orientan el conocimiento científico.

LAS EXIGENCIAS METODOLÓGICAS Y DE CIENTIFICIDAD DE CIENCIAS POLITICAS SE CARACTERIZAN POR LAS PARTICULARIDADES DESCRITAS ASÍ:

Las Ciencias Políticas, no pueden considerarse como meramente historicismo, descriptivas, deterministas o narrativas.

Su función primordial es la reflexión, el análisis, la crítica constructiva, el comprender, explicar y la transformación de situaciones sociales y Políticas, en un momento dado de la historia de la humanidad.

Algunos hechos sociales y políticos, son cuantificables, otros, hay que expresarlos cualitativamente.

En algunas disciplinas como la economía políticas, la demografía Políticas emplean el análisis cuantitativo, pero, en la práctica refleja la necesidad de un énfasis en lo cualitativo.

Puesto que su objeto de conocimientos de las Ciencias Políticas es el “ser cultural y administrativo, dentro de patrones democráticos y el Estado”, los hechos históricos dialéctico en el tiempo, es decir, son acontecimientos que no se detienen. Sus resultados deben reflejar las transformaciones estructurales Políticas de cada sociedad.

Las Ciencias Políticas, observan normas, relaciones y valores sociales que se expresan a través de los lenguajes y que existen como realidades en la conciencia individual y colectiva.

Las Ciencias Políticas, tienen peculiaridades propias: Comprende los datos primarios, lo humano individual, lo humano colectivo, en relación con el tiempo y los espacios, los cuales son objetos de comprensión y de posibilidades para su interpretación y transformación en cualquier contexto histórico cultural y político. Esta perspectiva, nos abre el horizonte para comprender que los conocimientos de las Ciencias Políticas, no terminan con la enseñanza de sus disciplinas, asignaturas, con la descripción, justificación, los lineamientos o diagnóstico de la situación social, sino, que, continúa durante la existencia humana posibilitando actos de reflexión constante y empujándonos práctica transformadora de las situaciones caracterizadas por ellas como sociales y Políticas.

INTERESES Y VALORES QUE GUIAN EL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA EN LAS CIENCIAS POLITICAS

La vida cotidiana está adscrita a la vida multicultural y multiétnica en los diferentes medios, medidos por relaciones de intereses, necesidades y valores significativos para los actos individuales y colectivos en la generación de diversos tipos de conocimiento.

También son parte de las actividades científicas generadoras de conocimiento, su interés técnico, el interés práctico y el interés emancipatorio, de los que no se puede sustraer la educación y los procesos de enseñanza - aprendizaje

Cuando las Ciencias Políticas, centran su interés en la prevención, predicción, solución, seguimiento y evaluación control de los procesos sociales y de Estado, se habla del interés técnico, característico propiamente de las ciencias empírico - analíticas, orientado a la posibilidad de llegar a un conocimiento objetivo de los problemas sociales políticos. En este caso, se busca un conocimiento experimental comprobado y controlado.

A nivel educativo y de los procesos pedagógico el énfasis recae sobre la recolección de datos significativos, su presentación, la formulación de hipótesis, el control de variables con rigor y objetividad a los hechos.

Las Ciencias Políticas deben centrar su interés en la ubicación de las prácticas sociales de las personas y de la sociedad en un contexto geográfico, histórico y cultural y social determinado; orientando su interés a la interpretación y dar un sentido a los hechos que estudian, por eso, lo denominamos interés práctico. Correspondiente a las ciencias histórico-hermenéuticas, cuyo método es la búsqueda de la comprensión y de sentido de la cultura, de la ubicación de ella, de la intercomunicación con los demás.

El instrumentos esencial de las Ciencias Políticas es el estudio del lenguaje y los valores socio - culturales que expresa y refleja. A través de éste instrumento se discuten los hechos sociales desde las comunidades educativas, para llegar a la comprensión y transformación de la multiculturalidad y la multiétnicidad de los pueblos.

A través de la educación éste interés debe fomentar en los individuos de todos los niveles y grados la expresión de su propia identidad así, como emplear sus competencias y talento para comprender, apreciar, valorar y respetar las diferencias de los demás, sus punto de vista y los sentimientos con los que nos relacionamos con él. Dentro de éste interés se busca el aprecio por su propia cultura y la cultura latinoamericana con sus valores históricos.

Las Ciencias Políticas deben centrar su interés en la reflexión, la comprensión y la transformación positiva de la sociedad a la actual para posibilitar al individuo la realización auténtica de su talento, competencias, libertad, ideales e interés; es decir, debe centrar las Ciencias Políticas su quehacer en los interés emancipatorio, desde una posición crítica atenuante a la construcción de la cultura de la soluciones pacífica de problemas y de acuerdos con las metas de una comunidad que busca afanosamente la equidad dentro de un marco democrático y justicia social.

Hay que señalar que esta perspectiva crítica y emancipatorio de las Ciencias Políticas determina necesariamente los niveles de interpretación y de análisis empírico-analítico de los hechos sociales indicados anteriormente. Es decir, el interés técnico y el interés práctico se articulan con el interés emancipatorio en un todo coherente y complejo que da sentido a los diversos tipos de conocimientos propios de las Ciencias Políticas.

En general, en las Ciencias Políticas debe tenerse en cuenta, el nivel de desarrollo del individuo y su capacidad progresiva de auto-determinación. El maestro deberá iniciarlo en el análisis de su situación familiar, escolar y social y desarrollar en él actitudes críticas frente a sus propias motivaciones.

Se deben intentar experiencias dirigidas y controladas para llegar a acuerdos con respecto al comportamiento en la escuela y a los criterios sobre toma de decisiones; se desarrollará la capacidad de percibir el influjo que ejercen los factores ajenos al problema en la toma de decisiones; además, debe fomentarse la participación en actividades grupales. Se hará conciencia de la manera como los mismos alumnos establecen formas de control sobre otros, dominándolos, y se buscará la manera de mejorar las condiciones psicológicas, sociales y económicas de la comunidad. También deben realizarse análisis objetivos de las relaciones entre los diversos grupos que forman la sociedad y de la situación nacional e internacional”.

VALORES

Toda acción humana necesita de una motivación para alcanzar sus fines políticos. En la medida en que esos fines constituyen valores, solo necesita que el proceso educativo los identifique y se los muestre realmente

como significativos para su formación integral y de la sociedad, de ésta manera podrá apropiarse de esos valores con responsabilidad y racionalidad.

En los procesos de formación integral del educado es necesario mostrar con ejemplos los valores de las Ciencias Políticas socialmente aceptados, así mismo, se deben presentar aquellos valores que yacen en él mismo y la sociedad. A manera de ejemplo, dentro de las Ciencias Políticas, el derecho y respeto a la vida, la autoestima, el autoconocimiento, la autoimagen, su autoproyección social, la comunicación y dentro de ésta el diálogo, la solidaridad humana, la libertad, la justicia, la constitución, la movilidad y la verdad.

Estos valores son esenciales de la especie humana, su estudio conduce a formar actitudes que lleven al individuo a interiorizarlos, apropiarse y a actuar de acuerdo a su pensamiento político y ética personal y social.

La formación en Ciencias Políticas significa pasar de normas establecidas social o que se practican tradicionalmente dentro de las comunidades, al nivel de la convicción libre y responsable de que, es una necesidad y es conveniente asumirlas para obrar con rectitud.

Se infiere entonces que, los valores primordiales para formar en los individuos en Ciencias Políticas es una necesidad: Del diálogo entre sus congéneres y éstos con el carácter interdisciplinario de las Ciencias Políticas, guardando, el respeto a los derechos humanos, la multiculturalidad, la etnicidad y, todas las expresiones positivas del individuo, la comunidad en cuanto tradiciones, costumbres, sentimientos, opiniones, críticas, analítica y demás actividades que conforman su universo en el que se desarrollan como seres humanos en la sociedad actual, permitiendo.

Es a través del diálogo interdisciplinario que la Ciencias Políticas expresa lo que se percibe de la realidad social y cultural, se tomado actitudes de análisis y discusión de los valores que subyacen de la sociedad y de aquellos que emergen como alternativas para una nueva discusión y reconstrucción pública democrática.

Sentado el principio constitucional de que, la educación en ciencias política es un derecho de la persona que, tiene una función eminentemente social, sus fines entonces son perseguir el acceso a su conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás derechos y valores de la cultura nacional.

La educación, la institución educativa, los entes administrativos, docentes, padres de familia y individuos, se centrarán en el ofrecimiento de cumplir los principios constitucionales de, ofrecer y demandar formación en Ciencias Políticas, en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente, del cual nosotros los docentes no podemos sustraernos.

No obstante, si los responsables directos de la formación del educando, en Ciencias Políticas son la familia, el Estado y la sociedad.

Los docentes que asumen el área de Ciencias Políticas, tienen la responsabilidad moral y ética, de orientar la formación del educando para que tome una posición positiva frente a la vida, y la vida cotidiana y los derechos humanos, respetando sus diferencias, etapas de crecimiento biofísico e intelectual, ritmo de desarrollo cultural y social individual. Éste proceso formativo, es entendido como: La responsabilidad compartida frente a los valores que demanda la formación integral; para un manejo racional de su comportamiento dentro de la multiculturalidad, etnicidad y el medio, de orden local, regional, nacional y mundial, de la que depende la satisfacción de sus necesidades vitales y existenciales.

Insertos en una sociedad activa, cambiante y globalizada, es preciso tomar conciencia del momento histórico que vivimos, ya que éste exige grandes transformaciones económicas, Políticas y sociales para alcanzar una sociedad más justa y más humana. Por ello es necesario que las Ciencias Políticas orienten su aprendizaje hacia el desarrollo de habilidades mentales que permitan a los educandos analizar con sentido crítico los hechos históricos y espacios geográficos, a la luz de los acontecimientos de hoy, para hacer posible que seamos todos protagonistas y constructores, del nuevo hombre y la nueva historia nacional. De estos fines, las Ciencias Políticas, propende por que se generen conocimientos en las comunidades educativas, convirtiendo la forma de pensar del educando quien veía en la educación, un instrumento para convertirse en un simple receptor de datos, fechas y hechos, es decir, solo tenía para él sentido de historicismo.

Hoy los fines de la educación y de la Ciencias Políticas se han hermano, en una la elaboración de nuevos discursos coherentes sobre diferentes núcleos temáticos, con argumentos propios se definen su punto de vista para la apropiación de la realidad. En esta nueva relaciona de fines y saber, los educandos se convierten en actores proponentes de soluciones a los conflictos que se nos plantean hoy así, los fines de la educación y las Ciencias Políticas permiten definir que, la educación es un derecho de la persona y un servicio público cuya función es social, con ella se busca el acceso al conocimiento a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Formará al individuo en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”, por lo tanto, se consolida ambos fines como:

- Desarrollo de la personalidad dentro de la formación integral de las Ciencias Políticas y sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos, para la formación y la participación ciudadana en las decisiones que afectan a la nación.
- Formación en Ciencias Políticas, el respeto a la autoridad legítima, la ley, la cultura nacional, el Estado, la historia y los símbolos patrios.
- Apropiación de hábitos intelectuales para el desarrollo del saber y generación del conocimientos en Ciencias Políticas, que le permitan el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y demás bienes y servicios que ofrece la cultura nacional, así como el fomento de los procesos de la investigación científica.
- Estudio y comprensión de las Ciencias Políticas, la cultura nacional, la diversidad étnica, la creación y fomento de una conciencia de soberanía nacional.
- Capacidad crítica y analítica del espíritu científico Ciencias Políticas, para buscar soluciones a los problemas del orden social que nos aquejan.
- Adquisición de una conciencia política, para la conservación, protección y mejoramiento de la calidad de vida, la práctica del trabajo como fundamentos del desarrollo sostenible de Colombia.
- Formación integral en Ciencias Políticas, para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la utilización adecuada del tiempo libre, la generación, la apropiación y la transformación de la tecnología que sea útil al desarrollo del país y del hombre.

OBJETIVOS

GENERALES

El contenido, el quehacer, el objeto de estudio de las Ciencias Políticas, surgen en la relación individuo – tiempo - espacio, es decir, en la historia, en la experiencia cotidiana del individuo, de la sociedad, de una cultura, dando lugar, en esa relación a intereses humanos antagónicos que demandan un comprensión, un conocimiento y una solución científica humana.

De lo aquí expuesto se construyen los siguientes objetivos generales del área de las Ciencias Políticas:

- Concientizar al individuo de la importancia de autoreconocer su “ ser político”, su “ser social”, su medio geográfico, cultural, económico, histórico y las relaciones que establece en su medio, las cuales influyen en su comportamiento individual y sus acciones sociales.
- Ubicar al individuo en la pertenencia al contexto histórico de las Ciencias Políticas, del pasado y el presente para que asuma una actitud reflexiva para que se apropie, conserve, transforme, genere y promueva conocimientos políticos en los grupos en los que interactúa en el medio
- Desarrollar el sentido de pertenencia a su medio político, social, histórico, geográfico y cultural.
- Conducir al individuo a capacitarse en Ciencias Políticas para que participe en la solución de los problemas histórico, social y cultural que son necesidades e intereses de su comunidad.
- Asumir la participación política ética en las acciones de grupos sociales.
- Integrar todo su “ser político” a su contexto histórico, geográfico, cultural, familiar y a su comunidad con responsabilidad ética.
- Tomar decisiones políticas que conduzcan a establecer criterios libres de prejuicios sociales
- Estimular el pensamiento crítico y reflexivo dentro del contexto de las Ciencias Políticas para que sea protagonista y constructor de su propia historia.
- Desarrollar competencias analíticas, interpretativas, argumentativas y propositivas en sus ámbitos político, cultural, económico, social y ambiental que permitan la comprensión, interpretación y explicación crítica de la realidad en todos sus aspectos, de manera de que pueda ser protagonista en la construcción de una sociedad más justa, diversa y democrática.
- Fomentar los principios políticos, democráticos de: Respeto, justicia, solidaridad, equidad, tolerancia y libertad para una mayor convivencia en sociedad.
- Jalonar procesos de formación en valores políticos ciudadanos y culturales que rescaten la historia y la cultura nacional para estimular la identidad y sentido de pertenencia a Colombia.

OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES

Orientar al individuo para asumir con responsabilidad sus derechos y deberes como miembro activo de una sociedad política en construcción.

Fomentar, proteger y defender todos los aspectos concernientes a las Ciencias Políticas y los derechos humanos dentro del contexto democrático colombiano.

Desarrollar el estudio y la comprensión de valores políticos, éticos, morales, democráticos, culturales para una sana convivencia humana que propenda por el desarrollo sostenible del país.

Apoyar y contribuir dentro de la institución a las prácticas políticas, los derechos fundamentales y esenciales para la participación de los diferentes estamentos de la comunidad.

Estimular el espíritu crítico e investigativo dentro de las Ciencias Políticas, orientado hacia una mayor comprensión de los acontecimientos locales, regionales, nacionales, mundiales y la defensa de la soberanía nacional.

OBJETIVOS DE NIVEL

El área de las Ciencias Políticas pretende explorar actitudes y aptitudes del hombre social en busca del perfil que debe tener este, dentro de los ámbitos del pensamiento axiológico, investigativo y científico.

Construir un perfil de hombre creativo y productivo, que sepa vivir y convivir políticamente dentro del contexto social y, pueda desarrollando sus competencias y pensamiento ético-político.

Pretender brindar una educación por la cual el individuo adquiera un compromiso político - social, participe activamente tanto en el proceso educativo como en la solución de problemas a nivel cotidiano, local, regional, nacional y social a través del dialogo.

Hacer buen uso de las herramientas políticas, para lograr una calidad de vida mejor, adquiriendo sentido de pertenencia hacia su comunidad, región y país, para que pueda defenderla ante la globalización política, económica y cultural que estamos viviendo en la actualidad.

Humanizar la educación para sacar un hombre político sensible, que se interese por el otro y no pase por encima de él, para lograr sus propósitos personales.

Construir en el individuo un pensamiento político - social para que luche por una nueva sociedad basada en el respeto a los derechos humanos y la nueva constitución.

Promover la comprensión básica del medio político, físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual de acuerdo a la edad.

Propiciar la formación Política, social, ética, moral, y de más valores del desarrollo humano dentro de su comunidad local, regional y nacional.

El desarrollar los valores políticos, civiles, éticos y morales de la organización social en convivencia humana.

Iniciar al alumno en el conocimiento de la Constitución Políticas y la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Desarrollar la capacidad para comprender la situación política e histórica nacional y local que se vive al momento para tomar una posición frente a ésta desde los derechos humanos para lograr una sana convivencia.

Potenciar la capacidad del alumno para analizar el desarrollo, político y cultural de los pueblos latinoamericanos.

Incentivar la participación de procesos democráticos posibilitando la generación de criterios políticos en pro de una mejor convivencia en el colectivo.

OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS CICLOS

A través de la educación, la enseñanza de las Ciencias Políticas:

Permitir al individuo participar activamente del gobierno escolar, fomentando una conciencia democrática que lo lleva a ser protagonista de procesos pedagógicos que en la institución se generen.

Crear canales de comunicación mediante diálogos, concertaciones con la familia, para así fomentar valores que nos conduzcan a una convivencia pacífica.

Permitirle al individuo que construya su propio conocimiento político a partir de lecturas y sus vivencias para que tome parte activa de su propia realidad.

Motivar la lectura y análisis de textos de Ciencias Políticas para aplicar los conocimientos del área a la solución de problemas humanos en el entorno físico, social y cultural a nivel local, nacional y mundial.

Leer y analizar la Constitución Políticas para adquirir conocimientos y contribuir al pleno ejercicio de los deberes y derechos en todos los espacios en que se desenvuelva el individuo.

3. JUSTIFICACIÓN

Dentro del área de Ciencias Sociales se encuentran las Ciencias Políticas, acorde con la ley 115 de 1994, el Decreto 1860 y normas reglamentarias, para la educación media, esta conformados por los núcleos temáticos de geopolítica, historia, democracia, constitución, formación ciudadana, ética y civismo, como disciplinas interdisciplinarias que, reflejan una concepción filosófica de unidad e integración entre los diversos conocimientos políticos- sociales, incluida, la relación que tiene con la vida, y la vida cotidiana del educando.

El desarrollo constitucional, las normas de educación, la conciencia política y social que han alcanzado las diferentes comunidades del país, el avance de los medios de comunicación, la ciencia y la tecnología, le ha permitido a las Ciencias Políticas y sus disciplinas una mejor comprensión de la realidad social; gracias a la articulación interdisciplinaria con la multiculturalidad y multiétnicidad, así, como el uso objetivo de los diversos métodos de investigación científica de sus disciplinas y ciencias auxiliares como: La economía, la demografía, la sociología, la psicología social, la antropología, la geografía Políticas, la historia Políticas, el derecho y la ética, dentro de marcos democráticos de participación ciudadana, se ha podido obtener una visión filosófica: De conjunto de la realidad, en la que vivimos, enriqueciendo su propio conocimiento y el nuestro.

En consecuencia, es esa nueva visión integral que tiene hoy la Ciencias Políticas: Políticas, de la realidad es la que nos convoca para el diseño de su currículo y plan de estudio por grados y niveles para plasmarlos en el proyecto educativo institucional e inscribirlo en las páginas de nuestra educación general, facilitando la asimilación y aplicación de las teorías, el conocimiento político, social y los métodos más desarrollados en la formación del educando y de las comunidades del país.

También es necesario tener en cuenta que los resultados, los aportes y los avances de las investigaciones de las Ciencias Políticas; gracias a la tecnología y los medios de comunicación, nos han permitido llegar a los rincones más apartados o distantes del planeta y el país donde se han generado conocimientos sociales políticos, comprendiendo objetivamente esas realidades.

Hoy hay un desarrollo más avanzado de la conciencia social Políticas, sobre la importancia que tiene la participación del ciudadano en los procesos de autoaprendizaje cultural y social a partir de la investigación científica donde ha de comprometer su talento, dimensiones y competencias humanas, en la construcción del conocimiento objetivo desprendido de la realidad.

Lo anterior implica que, hay desde las ciencias Políticas, una nueva visión y concepción filosófica del mundo, del hombre, de la sociedad, del Estado y de las cosas, lo mismo que unos nuevos enfoques pedagógicos, metodológicos, así, como recursos didácticos y logísticos para el proceso de enseñanza- aprendizaje de las Ciencias Políticas.

Hay un nuevo de conocimiento que, tiene por objeto de estudio, “el ser cultural”, es decir, la generación, la apropiación, el desarrollo, la transformación, la conservación y la proyección de las culturas sociales. Es éste reto el que hay que asumir con responsabilidad individual, social, pedagógica y legal.

La nueva visión de las Ciencias Políticas tiene que partir del análisis de su papel frente al desarrollo crítico-social, es decir, la definición de los aportes que debe hacer a la construcción de la justicia social, si partimos del supuesto de que vivimos en una sociedad injustamente constituida y llena de contradicciones.

El desarrollo del espíritu crítico resulta de vital importancia para la formación integral del mismo individuo; al igual que a la ética del compromiso social en la transformación de la sociedad, donde la justicia, el diálogo en dos sentidos y la concertación, sean la base de la convivencia armónica, formación para el trabajo, el fortalecimiento de los valores, así como el uso racional de los recursos naturales y, los demás bienes comunes a la humanidad.

Por tanto, las Ciencias Políticas, deben partir de un diagnóstico para definir que nos proponemos en la misión y visión del espacio como acción colectiva y adonde queremos llegar para transformar nuestro entorno para una mejor calidad de vida. Teniendo como soporte con lo que contamos y, de que somos capaces de lograr entender cuál es nuestra razón de ser; estar y actuar para la generación de conocimientos útiles, ganamos en identidad en el entorno globalizado y en consecuencia, abrimos las barreras de la competitividad con calidad excelente.

El objeto de conocimiento de las Ciencias Políticas como disciplina interdisciplinaria es el Hombre como ser social y cultural, en relación con el tiempo y los espacios que ocupa y usa. Los procesos de apropiación, generación, desarrollo y transferencia de conocimiento se dan en cada escenario propio del desarrollo

humano: El contexto social, sirve para comprender e interpretar , analizar y transformar todos los procesos sociales que, históricamente han vivido y construido las colectividades en el pasado y, hoy es consecuencia del sentido que se viven en el presente en los diferentes espacio geográfico.

La Ciencias Políticas y la historia, su objeto, su razón de ser, sirve para entender y valorar las diferentes formas de organización de los seres humanos en pro de su existencia vital, existencial, de sus concepciones del mundo y de la formas como creativamente ha promovido la iniciativa de responsabilidad para actuar sobre el mundo material, la realidad social y cultural, para el mejoramiento y construcción de su propia historia.

La Ciencias Políticas en relación con la geografía, tiene como objeto de conocimiento humano del espacio físico natural y su construcción cultural en los diferentes territorios, o sea demostrar la importancia de hacer usos racional en la relación con la naturaleza de su riqueza, haciéndolas útiles a la satisfacción de sus necesidades humanas. La geografía revelar la interdependencia que tenemos los grupos humanos entre sí para generar bienes y servicios en función de las manifestaciones de la vida.

La importancia de la geografía como disciplina en relación con la historia tiene como sentido identificar, analizar y promover actos para la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales, incluido el ser humanos distribuido geográficamente.

Estudiar geografía implica inevitablemente estudiar la relación existente y las que se generan del entorno natural con la población que la habita, su forma de vida, sus costumbres, sus tradiciones, sus sentimientos, expresiones colectivas, su organización social, cultural, económica, Políticas, religiosa, ética, moral, ideológica, como construcciones de significado de su espacio físico y simbólico para el hombre.

Las Ciencias Políticas, en relación con la democracia, la geografía y la historia; Tiene como objeto de estudio el universo simbólico de las normas como principio, que establece el orden social, político, económico, cultural, ético y moral, a los cuales se deben ajustar las conductas de los individuos, los pobladores y la sociedad en los diferentes territorios o Estados.

La Democracia como sistema político constituye un régimen que se fundamentado en los principios de respeto mutuo en la convivencia civilizada, donde se garantiza el ejercicio de los derechos humanos, por medio del establecimiento del estado de derecho.

Las Ciencias Políticas y Políticas, en relación con, la filosofía como disciplina, tienen su razón de ser, en la exigencia para realizar actividades que conducen a las representaciones concretas y simbólicas universales. La concepción filosófica de formación integral en Ciencias Políticas, se percibe como el entrenamiento del individuo para ingresar a lo universal, a los principios que tienen validez para una totalidad o cuya esencia está presente en todo lo particular.

En consecuencia la organización del currículo de Ciencias Políticas, se construye siguiendo los lineamientos curriculares y normas constitucionales vigentes que, obedecen a conceptos y conocimientos básicos, universalmente válidos para cualquier comunidad educativa y cultura.

El plan de área, Ciencias Políticas, no se achica en la sintaxis de un pensamiento o escrito, es por su naturaleza una necesidad, personal, social, cultural, Políticas, económica, ética, ideológica, constitucional y filosófica, frente a los múltiples problemas que exigen participación para su solución.

El plan de área de Ciencias Políticas, es, un axioma esencial y fundamental que, la vida, la vida cotidiana, la modernidad, el avance y desarrollo de las ciencias, la tecnología, la técnica, la apertura económica, la globalización Políticas, la formación de bloques económicos, la lucha contra los cinturones de miseria, el terrorismo, la corrupción, las exigencias de desarrollar las competencias humanas para la vida ciudadana, para el desempeño laboral eficiente, eficaz, con calidad, productivo y el establecimiento de una ética ciudadana, nos retan como institución educativa inteligente, a haber diseñado éste plan de área de Ciencias Políticas con criterios objetivos, que obedecen a la demanda de la comunidad educativa de Villa Hermosa de poner fin a la indiferencia e ingresar al mundo social con el pensamiento abierto a la participación en la gestión de su propio conocimiento y la administrativa Políticas del Estado.

Es importante señalar en ésta justificación que el espíritu de la Constitución Políticas, la legislación educativa colombiana, los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional en concordancia con la visión, misión, los criterios de calidad excelente y certificación que buscamos en la I.E. Juan de Dios Carvajal y los fines del estado, son compatibles con los fines de la comunidad, por ende surge y se justifica el Plan de área de Ciencias Políticas.

El plan de área, C. Políticas, involucra la democracia, la cual se basa en la representación o en la delegación del poder. Como sistema político la Democracia constituye un régimen que se fundamentan en los principios de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos por medio de la existencia de un estado de derecho.

Insertos en una sociedad activa, cambiante y globalizada, es preciso tomar conciencia del momento histórico que vivimos, ya que éste exige grandes transformaciones, Políticas y sociales para alcanzar una sociedad más justa y más humana. Por ello es necesario que las Ciencias Políticas orienten su aprendizaje hacia el desarrollo de habilidades mentales que permitan a los educandos analizar con sentido crítico los hechos que suceden en el día a día, para hacer posible que seamos todos protagonistas y constructores de nuestra propia sociedad.

Todo esto podrá evidenciarse, en la elaboración de discursos coherentes sobre diferentes temáticas, cuando con argumentos propios se defiende su punto de vista.

Cuando hay apropiación de la realidad y se relaciona con su saber, cuando se participa con creatividad en actividades de su entorno, y finalmente cuando los educandos se convierten en actores proponentes de soluciones a los conflictos que se nos plantean hoy.

4. LINEAMIENTOS CURRICULARES

Si queremos construir los lineamientos curriculares del área de las Ciencias Políticas es necesario tener una visión amplia de la misma que nos de claridad sobre

Su quehacer y nuestro quehacer a través de la educación para la cual se simplifica así:

ESTRUCTURA DEL ÁREA

Un análisis de la información necesaria para estructurar el área permite concluir que generalmente se relacionan íntimamente los conceptos básicos de las distintas disciplinas que conforman el campo de las Ciencias Políticas, lo cual significa que desde el conjunto de ellas es posible obtener una visión bastante acertada de los fenómenos y de la realidad que nos rodea. Por esta razón, no se justifica separar las Ciencias Políticas como disciplinas independientes unas de otras, sino que se hace necesario extraer los conceptos que son comunes y fundamentales a las distintas disciplinas explicativas de los fenómenos sociales, para conformar una estructura del área orientada hacia la formación integral del alumno. No se debe perder de vista que no solo se trata de estudiar una ciencia por lo que ella representa en sí misma, sino por lo que significa para el proceso de educación, lo cual exige que el área se organice desde la perspectiva pedagógica.

Si queremos analizar la organización de la sociedad como un todo, aceptando que los fenómenos que la determinan son muy variados y complejos, es necesario tener presentes las relaciones que existen entre los mismos. Para tal fin, se tomó la decisión de especificar los aspectos fundamentales del análisis de la totalidad social que permiten tener una visión más acertada de dichas relaciones. Por ejemplo, cuando se estudia el paisaje geográfico hay que tener en cuenta que éste ha sido ya transformado por la acción de los hombres. Esta transformación difiere de un lugar a otro, depende de las características socio-culturales del grupo y de los procesos históricos que éste haya realizado en dicho paisaje geográfico; aún, en un mismo lugar, difiere de una época a otra según la tecnología, las instituciones, las ideas, los valores, etc., y en la misma época pueden coexistir procesos sociales de distintos ritmos internos que presenten desfases y arcaísmos.

Existen diversas escuelas que relacionan estos mismos conceptos de distintas maneras. Sin embargo, los que se han seleccionado son válidos y necesarios para poder llegar a un análisis y a una visión de conjunto de la sociedad, cualquiera que sea la perspectiva que se tome.

Estos conceptos fundamentales se constituyen en hilos conductores para organizar y delimitar la estructura conceptual del área: Podemos hablar de tres aspectos globales a partir de los cuales se seleccionaron los conceptos del área: la especialidad, la temporalidad y la estructura socio-cultural.

ESPACIALIDAD Y TEMPORALIDAD DEL ÁREA

Se vio la necesidad de desarrollar los aspectos espacial y temporal como momentos de la historicidad del propio ser del hombre. Se pretende constituir y afinar una estructuración del espacio y del tiempo y lograr, mediante ella, la reconstrucción de lugares y hechos cada vez más alejados de la experiencia inmediata, pero influyentes en el presente, de suerte que se puedan relacionar diversos lugares en el espacio con los tres momentos de la temporalidad: pasado, presente y futuro.

Así mismo, en la organización del espacio se parte de la observación directa del entorno inmediato, para establecer comparaciones con otros lugares más distantes, los cuales servirán de base para ir precisando las nociones de vecindad, distancia e inclusión espacial, región, país, continente, etc., y para establecer las relaciones de interdependencia que se dan entre tales realidades.

En efecto, se trata de que el educando vaya organizando los hechos secuencialmente en el tiempo, cada vez con mayor precisión, partiendo de los más próximos a su experiencia, tratando de relacionarlos con otras épocas pasadas o futuras, a través de relaciones e influjos que se dan entre ellas, de tal manera que vaya precisando y refinando la noción de temporalidad.

Hay que tener en cuenta que la relación con el espacio y el tiempo debe llevar, en último término, a afirmar la conciencia de historicidad cuyo resultado es la comprensión de un conjunto de procesos que se manifiestan coyunturalmente y se ejemplifican en el establecimiento de acciones, Políticas y transformaciones de influencia individual y colectiva que producen cambios significativos en la estructura socio-cultural.

Así, por ejemplo, en el inicio del Siglo XIX hacen crisis interna los procesos de dependencia y de colonialismo en la América Hispánica, sus relaciones económicas, su estratificación social y sus ámbitos culturales – momento coyuntural en el proceso social – Sin la toma de conciencia y las luchas de la generación ejemplificada por Simón Bolívar y los otros líderes neogranadinos no se hubieran podido producir ni la independencia ni el

establecimiento de nuevas formas Políticas, económicas y de elaboración cultural de un nuevo tipo de relaciones sociales: respuesta generacional, limitada por el tiempo biográfico.

Otro caso más reciente de este tipo de cambios es la aparición de la industria en el país, que modificó la estructura y la ecología urbana, indujo a migraciones internas (campo-ciudad), creó nuevos grupos sociales como los obreros, los empresarios y las clases medias, y generó la expansión del sistema educativo. El momento en que se da este tipo de cambio puede denominarse coyuntura porque se pasa de una forma de organización social a otra y permite el surgimiento de un nuevo tipo de líderes que impulsen estas transformaciones.

Así, influyen dos dimensiones complementarias del espacio y el tiempo: la del espacio natural y la del espacio colectivo; y la de los procesos sociales y la de las influencias individuales.

ESTRUCTURA SOCIO-CULTURAL DEL ÁREA

El otro aspecto global corresponde a la estructura socio-cultural. Su sentido amplio se comprenderá si se precisan sus dos componentes fundamentales: los elementos que la conforman y la dinámica que interrelaciona estos elementos. Se consideran aquí tres elementos constitutivos: las relaciones económicas, las relaciones jurídico-Políticas y los saberes y expresiones colectivas, se destacan dos maneras en que se produce la dinámica; la interacción con el medio natural y social y las relaciones que confluyen, al ser comprendidas, en el establecimiento de la identidad individual y colectiva.

Los aspectos constitutivos de la estructura socio-cultural son los siguientes:

RELACIONES ECONÓMICAS

Dada la importancia que ciertos conceptos y prácticas económicas tienen en la vida cotidiana de los individuos, en sus relaciones sociales y en la toma de decisiones Políticas, es indispensable que el alumno pueda comprender y manejar ciertos principios básicos del análisis económico que lo conduzcan a una comprensión de la realidad en la cual se encuentra inmerso. Se requiere, en particular, que adquiera un conocimiento de la organización y de los recursos de que dispone la sociedad para la producción, de la manera como ella se orienta al consumo por parte de los individuos y de la articulación de la producción y del consumo a través del mercado.

Ello debe permitir analizar la articulación de dichos elementos en el proceso de desarrollo económico y la manera como los grupos sociales y el Estado se organizan para promover el desarrollo.

RELACIONES JURÍDICO-POLÍTICAS

Los fenómenos políticos son un aspecto importante en el desarrollo histórico de una sociedad. La esencia de la naturaleza Políticas de una organización social la constituyen los fenómenos de poder y autoridad. Por tanto, es necesario llevar a los alumnos a un análisis político que incluya el estudio de fenómenos como la organización de las instituciones Políticas con sus normas y principios, tanto en el Estado como fuera de él: los partidos políticos, los sindicatos, los grupos de presión, etc., el Parlamento, el Ejecutivo y las instancias jurídicas.

Hoy en día todo este ordenamiento está regido formalmente por la Constitución y el conjunto jurídico-normativo que regula las relaciones sociales; éstas se deben estudiar mirando cómo se vinculan los individuos entre sí, los grupos sociales, las mismas instituciones, y en un nivel mayor, los estados en el plano internacional.

SABERES Y EXPRESIONES COLECTIVAS

Este punto busca relacionar al educando con todo el conjunto de prácticas, conocimientos, valores y concepciones que su medio natural ha creado y adaptado a través de la historia y que han sido transmitidos por canales formales y no formales. En el caso de los canales formales, el arte, la literatura, la lengua, la religión, etc., en el de los no formales, la magia, la alfarería, la cestería, el arte popular, los modos de vestir, las costumbres dietéticas, los juegos, las ceremonias rituales, la medicina tradicional y la forma de actuar ante propios y extraños. Debe recordarse que de acuerdo con ciertas modas y tendencias sociales lo propio del nivel no formal, puede hacerse formal.

LA DINÁMICA DE LA ESTRUCTURA SOCIO-CULTURAL ES LA SIGUIENTE:

INTERACCIÓN CON EL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

Las preguntas sobre cómo cambian las sociedades y cómo se interrelacionan los tres elementos de la estructura socio-cultural están íntimamente ligada. Los hombres en todas las épocas han enfrentado dos tipos de problemas fundamentales: la adaptación y el cambio.

A través de la historia los hombres han transformado la naturaleza y, con ello, se han transformado a sí mismos.

Las relaciones entre el hombre y la naturaleza, parten del hecho de que un hombre no solo es un elemento del paisaje sino un transformador del mismo; el carácter activo de los hombres nace con la invención de la herramienta, elemento básico de la tecnología.

Al crear estas herramientas que median la acción entre el hombre y la naturaleza, éste amplía su poder de cambiarla y el cambiarse a sí mismo.

La tecnología implica también cambio en la organización social, tanto a nivel de las relaciones económicas y político-jurídicas, como de los saberes y expresiones colectivas. A su vez, la forma en que se desarrollan la ciencia y la tecnología en cada momento histórico va a incidir en la manera como el hombre se relaciona con el cambio y la transformación de la sociedad. Se crean así, formas distintas de adaptación.

La transformación de la sociedad ha estado siempre sujeta a las formas que toma la interacción de las esferas económica, Políticas y cultural, de suerte que las diversas maneras de interrelación pueden ser definidas solamente a través del estudio del desarrollo histórico de cada época.

Esta interrelación, sin embargo, ha estado condicionada por los problemas particulares y coyunturales de cada época; de este modo, la interdependencia de los elementos que constituyen la estructura socio-cultural ha variado, es decir, no siempre ha sido la misma ni en lo referente al elemento estructural que predomina, ni en lo que se refiere a las velocidades y a los ritmos del proceso. Esto explica, en parte, la complejidad del estudio de la sociedad.

Estos procesos de transformación se han canalizado a través de dos formas fundamentales de acción social; el consenso y el conflicto. El consenso se manifiesta en la adaptación de un modo de organización social y de una forma correspondiente de división del trabajo, y el conflicto en el encuentro de intereses opuestos o en la lucha por la misma meta social, por parte de diferentes grupos.

Identidad: El resultado de los procesos de interacción del hombre con la naturaleza y con la sociedad es la formación de la conciencia de identidad individual y social. La persona es indisolublemente ser individual y ser social en búsqueda de ser más y de aprender a ser.

Como ser social, la persona pertenece a diversos grupos formados por personas que comparten algunas características, intereses, metas o responsabilidades, desde su familia, hasta su nación y el mundo.

Se busca, por tanto, que el alumno tome conciencia de las fuerzas sociales, culturales y regionales, que entran y han entrado en juego para que él, su familia, su región, su nación lleguen a ser lo que son, es decir, que el alumno tome conciencia del proceso histórico-cultural en el que se encuentra inmerso, con el fin de que descubra consigo mismo, con su entorno inmediato, con su región, con la nación y con el mundo. Así el alumno podrá explicarse con claridad, sus semejanzas y sus diferencias con relación a las de su comunidad y a las de las diversas culturas que coexisten históricamente con él.

Estas diversidades la diversidad de formas y la diversidad de lo económico no se presentan aisladas. Por lo contrario, los intensos procesos migratorios entre regiones y de las áreas rurales hacia las ciudades, hacen que se mezclen; la ciudad llega al campo por medio de la tecnología, el mercado, los medios de comunicación, y la escuela; y el campo llega a la ciudad a través de las costumbres, valores y elementos materiales que traen los migrantes.

Esta coexistencia (de formas diferentes de ver la vida, de valorar los hechos) que se da dentro del país, al interior de las regiones, localidades y aún dentro de las familias, es una de las características centrales que definen la identidad colombiana en la época en que vivimos. Por eso, la identidad nacida de la coexistencia con personas o grupos que tienen una visión diferente del mundo es un elemento clave para entender la nacionalidad y una herramienta conceptual y valorativa de gran importancia en la búsqueda de la paz.

Pero esta labor pedagógica sería incompleta si no se despiertan las posibilidades de transformación y de autonomía en la toma de decisiones frente a la historia como pasado, presente y futuro. Como ser individual, cada persona tiene una identidad propia; es irreplicable en sus potencialidades, autonomía y responsabilidad.

Vale la pena subrayar que la identidad debe ser entendida como un proceso abierto, en el cual el individuo despeja su conciencia frente a los acontecimientos contemporáneos y entiende que posee una capacidad reflexiva y crítica para determinar, comprender y crear su modo de ser y actuar en el mundo.

5. ESTANDARES BÁSICOS Y COMPETENCIAS

Estimular el interés del individuo mediante ejercicios lúdicos que propicien el desarrollo sicomotor y socio-afectivo para su ubicación dentro del área de las Ciencias Políticas en su contexto.

Desarrollar habilidades de escucha y lecto-escritura, para comprender la realidad de las Ciencias Políticas y acercarse poco a poco a la realidad nacional y a sus valores de solidaridad, tolerancia, democracia, cooperación, convivencia social, ayuda mutua y respeto dentro de la sociedad en la cual interactúa el joven.

Desarrollar acciones, que conlleven a la convivencia en sociedad a través de conceptos básicos sobre Ciencias Políticas que han representado las sociedades a través de la historia en los diferentes espacios geográficos nacionales e internacionales.

Intervenir en torno a intereses políticos, sociales y ambientales a través de procesos democráticos que permitan la argumentación y la crítica de la realidad en que nos ha tocado vivir.

ESTÁNDARES CURRICULARES.

Socializar al individuo con las Ciencias Políticas a partir de juegos, videos, pequeños relatos de sus vivencias Políticas

Fomentar la identidad cultural como factor de desarrollo político a nivel local, regional y nacional.

Identificar en Colombia, Latinoamérica y el resto del mundo las diferentes culturas Políticas, su ideología, según el momento histórico vivido por cada una de ellas y su ubicación en el planeta, a través del análisis de textos y ayudas audiovisuales.

Identificar las realidades de su entorno y el mundo, para formar parte activa en la toma de decisiones que conlleven a un mejor proyecto de vida Políticas.

De los estándares de Ciencias sociales, publicados por el MEN, se extraen los siguientes apartes, los cuales corresponden a los grados 10º y 11º y que apuntan a la enseñanza de las Ciencias Políticas.

<i>Relaciones ético Políticas</i>	<i>desarrollo compromisos personales y sociales</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Describo el impacto de hechos políticos de mediados del siglo XX (9 de abril, Frente Nacional...) en las organizaciones sociales, Políticas y económicas del país. • Analizo el paso de un sistema democrático representativo a un sistema democrático participativo en Colombia. • Identifico y explico algunas consecuencias de la crisis del bipartidismo. • Reconozco y explico los cambios y continuidades en los movimientos guerrilleros en Colombia desde su surgimiento hasta la actualidad. • Identifico causas y consecuencias de los procesos de desplazamiento forzado de poblaciones y reconozco los derechos que protegen a estas personas. • Identifico las organizaciones internacionales que surgieron a lo largo del siglo XX (ONU, OEA...) y evalúo el impacto de su gestión en el ámbito nacional e internacional. • Analizo las tensiones que los hechos históricos mundiales del siglo XX han generado en las relaciones internacionales (Guerra Fría, globalización, bloques económicos...) • Comparo diferentes dictaduras y revoluciones en América Latina y su impacto en la construcción de la democracia. • Identifico las funciones que cumplen las oficinas de vigilancia y control del Estado. • Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto diferentes posturas frente a los fenómenos sociales. • Participo en debates y discusiones académicas. • Propongo la realización de eventos académicos (foros, mesas redondas, paneles...). • Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación ante posiciones ideológicas y propongo mecanismos para cambiar estas situaciones. • Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, su filiación Política, etnia, religión... • Analizo críticamente la influencia de los medios de comunicación en la vida de las personas y de las comunidades. • Promuevo campañas para fomentar la cultura del pago de impuestos y ejerzo vigilancia sobre el gasto público en mi comunidad. • Tomo decisiones responsables frente al cuidado de mi cuerpo y de mis relaciones con otras personas. • Apoyo a mis amigos y amigas en la toma responsable de decisiones sobre el cuidado de su cuerpo. • Asumo una posición crítica frente a las acciones violentas de los distintos grupos armados en el país y en el mundo. • Asumo una posición crítica frente a los procesos de paz que se han llevado a cabo en Colombia, teniendo en cuenta las posturas de las partes involucradas.

COMPETENCIAS

Las competencias en Ciencias Políticas, se sitúan en el análisis, la reflexión, la interpretación, la argumentación y la proposición, es decir, en la tensión dialéctica entre una nueva visión de Ciencias Políticas, sociedad, economía y cultura, y una perspectiva ética-Políticas que, priorice el respeto por la vida humana, el cuidado del ambiente y la participación ciudadana democrática en el desarrollo sustentable del país.

DESDE ÉSTA CARACTERIZACIÓN GENÉRICA, LAS COMPETENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL, PROPENDEN POR:

EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COGNITIVAS

Están referidas al manejo conceptual y sus aplicaciones en ámbitos y contextos particulares.

Dichas aplicaciones se concretan en el contexto social -cultural, y los ámbitos se enmarcan en torno del conocimiento disciplinar. Por tanto, estas competencias son necesarias tanto en el ámbito académico como en el cotidiano para buscar alternativas y resolver problemas.

• EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES

Referidas al manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas, para buscar, seleccionar, organizar y utilizar información significativa, codificarla y decodificarla. Competencias necesarias para afrontar de manera eficiente la resolución de problemas en diferentes contextos y perspectivas.

• EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERPERSONALES – SOCIALIZADORAS

Entendidas como la actitud o disposición de un individuo para interactuar y comunicarse con otros, y ponerse en el lugar de esos otros, percibiendo y tolerando sus estados de ánimo, emociones, reacciones, etc., – capacidad de descentración–. Todo ello para crear una atmósfera social posibilitante para todas y todos los involucrados en un contexto. Competencias que son vitales para los seres que nos creamos y desarrollamos en sociedad.

EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTRAPERSONALES - VALORATIVAS

Entendidas como la capacidad de reflexionar sobre uno mismo, lo cual permite descubrir, representar y simbolizar sus propios sentimientos y emociones.

Estas competencias conllevan a repensar la educación y sus prácticas como una realidad compleja que obliga a plantearse cambios radicales en la concepción de los procesos de aprendizaje y sus prioridades desde la perspectiva de la coinvestigación.

Debe ser igualmente claro que los lineamientos no restringen las competencias, a un manejo amplio de conceptos o a un manejo hábil de procedimientos o actitudes. Además, es importante clarificar que realmente lo que hace una competencia en el enfoque en el que se inscriben estos lineamientos, es la perspectiva metacognitiva referida a los procesos de pensamiento social, en la comprensión y resolución de problemas.

En otras Palabras, se requiere un manejo básico de algunas operaciones mentales como deducción, clasificación inducción, felación, que son Imprescindibles para potencializar las competencias antes señaladas y desarrollar desempeños comprensivos, que en última instancia, Es el horizonte de todo proceso educativo.

Igualmente, es necesario aclarar que, a nivel operativo, las competencias entra e interpersonales facilitan y mejoran los procesos de aprendizaje, como lo han demostrado distintos estudios.

Dichos estudios muestran cómo las barreras afectivas impiden prácticamente en su totalidad los procesos de interacción en el aula, y, además, evidencian una alta correlación entre la disposición para aprender (perseverancia, tenacidad, tolerancia, fracaso, autoimagen positiva) y la adquisición de competencias.

Por otra parte, la perspectiva de una educación por competencias conduce necesariamente al replanteamiento del quehacer docente, a la reformulación de las Políticas institucionales, como también, a una redefinición de las obligaciones de los padres, el papel del Estado y en general del sector educativo.

6. ORGANIZACIÓN DEL AREA CIENCIAS POLITICAS POR GRADO Y PERIODOS

MALLA CURRICULAR GRADO 10º

Periodo	Nombre de la unidad	Temas	Logro	Indicadores de logro
I	Principios democráticos y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno escolar. • Elaboración de mapas conceptuales. • Celebración del día de la democracia. • Formas de participación ciudadana. • Poderes públicos. • Constitución política. 	Identificar los principios democráticos y de convivencia ciudadana a la luz de la Constitución Política de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las partes del manual de convivencia escolar. • Participa en los eventos democráticos de la institución. • Reconoce la Constitución, su estructura y contenidos.
II	Poder, autoridad y gobierno. Clases de gobierno y poder.	<ul style="list-style-type: none"> • El poder. • La autoridad. • El gobierno. • Formas de gobierno. • Poderes públicos. • Enfoque sobre el estado. • El estado colombiano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir dos conceptos de gobierno en relación con los conceptos de autoridad y poder. • Diferenciar las formas de gobierno y sabe en que consiste la división de poderes públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia las ideas clásicas y modernas, de gobierno, en cuanto a la autoridad y poder. • Define las diferentes formas de gobierno y distingue los poderes públicos en la democracia contemporánea.
III	El estado. El pensamiento político.	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque sobre el estado. • El estado colombiano. • División lineal de la historia del pensamiento. • Clasificación con respecto al poder. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender diferencias, formas y concepciones del estado y sus características modernas. • Reconstruir proceso de formación del estado colombiano. • Comprender dos momentos del pensamiento político. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explica el significado de estado. • Describe le proceso de desarrollo del estado colombiano en los siglos XIX y XX. • Relaciona y diferencia las características del pensamiento político antiguo y moderno.
IV	El pensamiento político en Colombia. La sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Ideas liberales. • La modernización. • Conceptos de sociedad civil. • Sociedad civil y estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar principales directrices ideológicas del pensamiento político colombiano. • Relacionar los elementos que concurren en la génesis de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala y diferencia características del pensamiento liberal colombiano y del socialismo contemporáneo. • Defiende qué es una sociedad civil. • Relaciona los conceptos sociedad civil, estado y sociedad política.

MALLA CURRICULAR GRADO 11º

Periodo	Nombre de la unidad	Temas	Logro	Indicadores de logro
I	<ul style="list-style-type: none"> ● Principios democráticos y convivencia ciudadana ● Régimen y sistema político. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gobierno escolar. ● Elaboración de mapas conceptuales. ● Celebración del día de la democracia. ● Formas de participación ciudadana. ● Poderes públicos en Colombia ● Constitución política. Partes. ● Definiciones. ● Formas ● Tipos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar los principios democráticos y de convivencia ciudadana a la luz de la Constitución Política de Colombia. ● Identificar características del sistema y régimen político. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Identifica las partes del manual de convivencia escolar. ● Participa en los eventos democráticos de la institución. ● Reconoce la Constitución, su estructura y contenidos. ● Reconoce que es un régimen y que es un sistema político.
II	<ul style="list-style-type: none"> ● El régimen político colombiano. ● Instituciones políticas modernas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Democracia. ● Violencia. ● Gobierno. ● Constitución. ● Parlamento. ● Sufragio. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asumir posición crítica frente a las características del régimen político colombiano. ● Asumir posición crítica frente al actual desempeño de las instituciones políticas en Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Opina sobre las debilidades y fortalezas del régimen político colombiano. ● Valora críticamente el papel de las instituciones políticas en la actualidad.
III	<ul style="list-style-type: none"> ● Partidos políticos ● Partidos políticos en Colombia ● Política latinoamericana 	<ul style="list-style-type: none"> ● Orígenes. ● Formas de gobierno de partidos tradicionales ● Bipartidismo América latina y globalización ● Derechos humanos ● Soberanía ● Narcotráfico 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer las diferentes formas que han adquirido históricamente los partidos políticos. ● Asumir posiciones críticas frente a la conformación de los partidos políticos en Colombia. ● Relacionar el proceso de democratización de América Latina con la tendencia neoliberal a nivel mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Relaciona y explica características de las principales formas de partidos políticos. ● Valora la importancia del surgimiento de terceras fuerzas en Colombia. ● Establece las concordancias entre el proceso de democratización de Latinoamérica con la consolidación del mundo neoliberal.

IV	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de 1991 y el estado	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente.• Temario de la constitución.• Trabajos sobre la constitución.	<ul style="list-style-type: none">• Reflexiona sobre la actitud de los ciudadanos frente a la Constitución de 1991.	<ul style="list-style-type: none">• Describe la incidencia de la Constitución de 1991 en el ámbito político.• Enumera etapas del proceso de construcción de la Constitución de 1991.• Analiza aciertos y desaciertos de la Constitución de 1991.
----	--	---	---	--

7. LA METODOLOGÍA APLICADA: LOS METODOS, EL USO DE MATERIAL DIDACTICO TEXTOS, LABORATORIO, AYUDAS AUDIOVISUALES, DEC 1290

La metodología busca que los estudiantes comprometidos y motivados constituyen un reto. Estas prácticas implican dejar de lado la enseñanza mecánica y memorística para enfocarse en un trabajo académico y estimular el trabajo cooperativo.

El aprendizaje incorpora estos principios: Es una estrategia educativa integral (holística) que, construye sobre las fortalezas individuales de los estudiantes y les permite explorar sus áreas de interés dentro del marco del plan de estudio de la Ciencias Políticas establecidas.

Esta estrategia de enseñanza constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase

En ella se recomiendan actividades de enseñanza interdisciplinaria, de largo, mediano y corto plazo, centradas en el estudiante. Las estrategias metodológicas tienen sus raíces en la aproximación constructivista.

El constructivismo mira el aprendizaje como el resultado de construcciones mentales; esto es, que los estudiantes, aprenden construyendo nuevas ideas o conceptos, basándose en sus conocimientos actuales y previos de las Ciencias Políticas, en síntesis:

- Contenido significativo para los estudiantes; directamente observable en su entorno.
 - Problemas del mundo real.
 - Investigación de primera mano.
 - Sensible a la cultura local y culturalmente apropiado.
 - Objetivos específicos relacionados tanto con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como con los estándares del currículo.
 - Un producto tangible que se pueda compartir con la audiencia objetivo.
 - Conexiones entre lo académico, la vida y las competencias laborales.
 - Oportunidades de retroalimentación y evaluación por parte de expertos.
 - Oportunidades para la reflexión y la autoevaluación por parte del estudiante.
 - Evaluación o valoración auténtica: portafolios o diarios de campo
-
- *Preparar a los estudiantes para el trabajo en Ciencias Políticas y a la exposición a una gran variedad de habilidades y de competencias tales como colaboración, planeación de proyectos, toma de decisiones y manejo del tiempo*
 - *Aumentar la motivación.* Los maestros con frecuencia registran aumento en la asistencia a la escuela, mayor participación en clase y mejor disposición para realizarlas tareas
 - *Hacer la conexión entre el aprendizaje en la institución educativa y la realidad.* Los estudiantes retienen mayor cantidad de conocimiento y habilidades cuando están comprometidos con proyectos estimulantes. Mediante los proyectos, los estudiantes hacen uso de habilidades mentales de orden superior en lugar de memorizar datos en contextos aislados sin conexión con cuándo y dónde se pueden utilizar en el mundo
 - *Ofrecer oportunidades de colaboración para construir conocimiento.* El aprendizaje colaborativo permite a los estudiantes compartir ideas entre ellos o servir de caja de resonancia a las ideas de otros, expresar sus propias opiniones y negociar soluciones, habilidades todas, necesarias en los futuros puestos de trabajo.
 - *Aumentar las habilidades económicas, sociales y de comunicación.*
 - *Acrecentar las habilidades para la solución de problemas en Ciencias Políticas.*
 - *Permitir a los estudiantes tanto hacer como ver las conexiones existentes entre diferentes disciplinas.*
 - *Ofrecer oportunidades para realizar contribuciones en la Institución Educativa o en su comunidad.*
 - *Aumentar la autoestima.* Los estudiantes se enorgullecen de lograr algo que tenga valor fuera del aula de clase.
 - *Permitir que los estudiantes hagan uso de sus fortalezas individuales de aprendizaje y de sus diferentes enfoques hacia este.*
 - *Posibilitar una forma práctica, del mundo real, para aprender a usar la Tecnología y ponerla al servicio de la Ciencias Políticas*

- La metodología de la enseñanza de la ciencias económica ayudar a los estudiantes a prepararse para las pruebas de estado y a alcanzar los estándares establecidos.

Para la enseñanza de las Ciencias Políticas, atendiendo siempre a los niveles de evolución de las dimensiones del desarrollo humano de los educandos la búsqueda de la educación integral, del desarrollo del ritmo del aprendizaje, la responsabilidad y la construcción por parte de los estudiantes de sus propios aprendizajes, el trabajo en equipo y la atención a las diferencias individuales, se recomienda las siguientes metodologías:

- 1. Investigativa:** Permite al estudiante despertar la capacidad de asombro, formular, desarrollar problemas de investigación.
- 2. Conceptual:** Trabaja con conceptos, proposiciones, tesis y argumentos.
- 3. Aprendizaje Cooperativo:** Permite al estudiante el aprendizaje en equipo.
- 4. Enseñanza Problemática:** Plantea ampliamente solución de problemas.
- 5. Aprendizaje significativo:** Permite construir nuevos significados.
- 6. Expositivo:** Permite la explicación de un tema apartar del conocimiento del docente.
- 7. Discursiva:** Permite al estudiante formular preguntas de los textos, con el propósito de convalidar o construir nuevos conceptos.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEC 1290

La evaluación es un proceso permanente e integral que identifica, analiza y toma decisiones con respecto a los logros y deficiencias en procesos, recursos y resultados y, en función de los objetivos de la educación

Su mayor valor consiste en confrontar lo aprendido con su importancia para el desarrollo integral humano, y no reducirla a la calificación o nota que decide la promoción de un estudiante en determinada área o para pasar a otro grado.

Hay que evaluar para obtener datos de forma permanente acerca del proceso de enseñanza - aprendizaje, de manera que sea posible incorporar a los mismos las correcciones y los esfuerzos necesarios y así, mediante su regulación continúa, intentar que la mayor parte de los y las estudiantes alcance los objetivos previstos. De esta forma se evalúa fundamentalmente para perfeccionar el proceso y llegar a mejores resultados.

POLITICOS

La evaluación es un proceso de comprensión del hecho educativo, en cuanto a través de él, los actores del proceso:

- Describen los avances alcanzados: qué y cómo avanzó.
- Explican y formulan hipótesis sobre el ¿por qué y el para qué de tales avances?
- Interpretan y contextualizan los avances y establecen su significado.
- Valorán y definen el grado de satisfacción o de insatisfacción con el avance logrado.

FORMALES

Integralidad: Tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del - la estudiante.

Continuidad: es decir, se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

Sistematicidad: Organizada, fundamentada en los principios pedagógicos; guarda relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos y los métodos.

Flexibilidad: Tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del-la estudiante en sus diferentes aspectos; por lo consiguiente, debe considerar la historial del o la

Estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y, en general, su situación concreta.

Interpretatividad: Busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del o la estudiante.

Participatividad: Involucra a varios agentes que propician la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Normatividad: Permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

OBJETIVIDAD

Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los y las estudiantes.

Determinar la promoción o no de los y las estudiantes en el área

Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los y las estudiantes con dificultades para asumir el área

Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica en la institución, el mejoramiento de la calidad educativa, elevar el nivel académico de los y las estudiantes, retroalimentar procesos evaluativos

LEGALES

Se toma como referencia: Los Estándares Nacionales Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas.

INSTITUCIONAL

Los Logros que determine la Institución: Entendido el logro como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió. Los Logros se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir nuestros estudiantes de filosofía.

INDICADORES

Los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución: Entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del alumno que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un logro.

EDUCATIVOS Y FORMATIVOS

1. SEGÚN LA FUNCIÓN

- ✓ **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:** Entendida como el proceso de análisis que determina la identificación o discrepancia en el desempeño para demostrar que ha alcanzado los objetivos y los logros previstos
- ✓ **EVALUACION ORIENTADORA:** Entendida como el procesos de análisis y reflexión sobre la planeación, la eficiencia, eficacia, productividad y calidad de los componentes curriculares, en los procesos de enseñanza - aprendizaje, para retroalimentar, redefinir y reconstruir sus estructuras, su planeación, ejecución, acción, evaluación, recursos materiales, didácticos y logísticos, empleados en la formación integral del educando.
- ✓ **EVALUACIÓN PREVENTIVA:** Entendida como el proceso que establece metas a largo, mediano y corto plazo que son posibles de alcanzar en el desarrollo curricular orientado a la formación integral del educando
- ✓ **LA EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CURRICULARES:** Es entendida como, la reflexión inmersa en el seguimiento de las actividad de planeación, el control de la eficiencia, la eficacia, la productividad, la calidad, la evaluación, los recursos materiales, interinstitucionales, didácticos y logísticos, que garantizan la máxima satisfacción de la demanda en la formación integral del educando.

2. SEGÚN LA FINALIDAD

- ✓ **EVALUACIÓN FORMATIVA:** Entendida como el proceso dinámico, continuo y sistémico, enfocados hacia los cambio de comportamiento social y rendimiento académico, mediante el cual verificamos el desempeño frente a los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos, es decir, la evaluación formativa comprende el valor instructivo del proceso didáctico en la mejora de la motivación del educando en el desempeño equilibrado de su aprendizaje y en la mejora de sus actitudes de refuerzo, nivelación y recuperación frente a sus dificultades de aprendizaje; en el que el docente aprecia la calidad del trabajo académico realizado, hace los ajustes adecuados y necesarios para que el educando llegue a la excelencia que demanda la sociedad actual.

3. SEGÚN LA PARTICIPACIÓN

- ✓ **AUTOEVALUACIÓN:** Entendida como el proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que realizan los/las o el educando de las estructuras curricular en cada periodo académico, con el fin de identificar sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, en su formación integral.

El desarrollo del área es eminentemente activa y ético, tiene como finalidad la comprensión de la realidad cotidiana por parte del estudiante y propicia la reflexión, por tanto, la evaluación hace parte del proceso formativo, y no solo como un momento final de aprendizaje. Desde esta perspectiva el proceso evaluativo exige determinar claramente los logros que el estudiante debe alcanzar y las competencias que debe desarrollar progresivamente. Además es necesario hacer un seguimiento permanente que asegure el éxito de aprendizaje.

La valoración de los logros se expresa en cuando haya superado la mayoría de los indicadores previsto; cuando alcance la mayoría de los indicadores previstos.

El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación como:

1. Se sacaran un mínimo de 6 notas, que tendrán el mismo valor, incluyendo una prueba final SABER o ICFES, que den cuenta de diferentes estrategias, en el área por período.
2. El desarrollo de las actividades de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los y las estudiantes.

VALORACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AREA

Nº	%	ACTIVIDADES
1	10 %	RESPONSABILIDAD: Práctica del manual de convivencia escolar, asistencia efectiva a clase, oportuna presentación de actividades académicas.
2	20%	PARTICIPACIÓN: Actitud y aptitud positiva en actividades académicas, pedagógicas institucionales e interinstitucionales, (aula de clase, actos cívicos, culturales, recreativos, deportivos, salidas pedagógicas, medio ambiente de trabajo ético)
3	30%	ACADEMICAS: Trabajos académicos escritos, consultas, investigaciones, talleres, resúmenes, tareas, exposiciones, sustentaciones, debates, localizaciones, análisis, mapas conceptuales, lectura y escritura de textos
4	20%	EVALUACIONES: Orales, escritas, cuis: (incluidas tipo SABER o ICFES)
5	10%	DIARIO DE CAMPO: Diligenciado correctamente. Fecha, tema, logros y actividades académicas escolares y extraescolar, consignación de notas de clase.
6	10%	PORTAFOLIO: Documentos legajados por período

ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCION DE ESTUDIANTES.

EN EL ARTÍCULO NUEVE DEL ACUERDO DE EVALUACIÓN SE SEÑALAN LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES COMO:

El camino establecido por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión claras de los desempeños de los estudiantes.

LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL: La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo - asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.

Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.

Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.

Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.

Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.

Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.

Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS:

A partir de la concepción y características de la evaluación en la institución, señaladas en los artículos 2° y 3° del acuerdo de evaluación académica, el docente realizará con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.

Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.

Se realizarán Actividades de apoyo para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.

Con base en el resultado final, las Actividades Especiales de recuperación, se realizarán en la primera semana de Desarrollo Institucional del año siguiente.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, objetivos, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación).

Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral.

Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un Área/Asignatura determinada.

Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.

POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SUSCEPTIBLES DE SER INTEGRADOS

la ley 115 de 1994, ley general de educación expresa que el objeto de la ley es claro en que La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo y que son Fines esenciales de la educación:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la preservación integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

la modalidad de atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales está integrada con el servicio educativo.

La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

Los gobiernos nacional y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y

estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

La atención educativa de las personas con discapacidad es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996 y la resolución 2565 de 2003 entre otros, las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004).

ESTRATEGIAS PARA EL ÁREA

1. Integrar a través de los planes de área las indicaciones estratégicas pedagógicas para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales es parte integrante del servicio público educativo.
2. Los planes de área organizarán, acciones pedagógicas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.
3. La institución educativa ofrece educación para personas con limitaciones y la seguirá prestando, atendiendo los requerimientos de la integración social y académica, y desarrollando los programas de apoyo necesarios para la adecuada atención integral de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales.
4. Este proceso deberá realizarse en un plazo no mayor de seis (6) años y será requisito esencial para que las instituciones particulares o sin ánimo de lucro puedan contratar con el Estado.
5. Que se diseñará a través del currículo que hará parte del PEI, programas especiales de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.
6. El establecimiento organiza programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral.
7. El consejo académico definirá las formas de organización de proyectos o programas educativos institucionales especiales para la atención de personas con talentos o capacidades excepcionales el apoyo a los mismos.
8. los estudiantes con discapacidad intelectual, es decir, que presentan Síndrome de Down u otro tipo de deficiencia cognitiva, es necesario evaluar su nivel de discapacidad para verificar si poseen las condiciones para ser integrados a la institución la cual presta el servicio de educación formal o se les debe brindar un programa de habilitación-rehabilitación. Esta última situación requiere de un trabajo concertado entre gobiernos locales, salud, protección y educación.

APOYO LEGAL DEL ÁREA

Legislación específica para discapacidad

Generales

- Plan Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad 1999 – 2002.
- Decreto 429 de 2001: Promulga Protocolo adicional a la convención americana sobre DDHH en materia de Derechos económicos, Sociales y Culturales suscrito en San Salvador.
- Decreto Presidencial 276/2000, modifica el artículo 6º de la Ley 361/1997, respecto a la conformación del Comité Consultivo Nacional para las Personas con Limitación."
- Decreto 2381 de 1999, por el cual se determina como Día Nacional de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre de cada año.
- Decretos 2226 de 1996 y 1152/99 que asignan al Ministerio de Salud la función relacionada con la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas que en el campo de la salud, se relacionen con la tercera edad, indigentes, minusválidos y discapacitados.
- Ley 361/97 "por la cual se establecen mecanismos de Integración Social de las Personas con Limitación y se dictan otras disposiciones". Esta ley conforma el Comité Consultivo Nacional (reglamentado en el Decreto 276 de 2000) y dicta disposiciones para las personas con discapacidad en materia de salud, educación, articulación laboral, bienestar social y accesibilidad.
- Ley 324 de 1996, por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda.
- La Creación del Sistema Nacional de Rehabilitación, Decreto 235/81; las normas sobre "Educación, Reeducción, Readaptación y Reubicación Laboral.
- Documento CONPES 2761 de 1995: "Política de Prevención y Atención a la Discapacidad".
- * Documento CONPES 80 del 26 de julio de 2004.

Salud y seguridad social

- Decreto 2345 de 1995: Seguros provisionales de invalidez y sobrevivencia.

- Resolución 14861 de 1985: normas para la protección, la seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial a los minusválidos.
- * Ley 100 de 1993: Ley de Seguridad Social en Salud

Trabajo e inserción laboral

Leyes

- Ley 776 de 2002, artículo 4°: reubicación después de la incapacidad, artículo 8°: reubicación en el campo que desempeñaba.
- Ley 2177 de 1989, por la cual se desarrolla la Ley 82 de 1988, aprobatoria del Convenio N° 159 suscrito con la OIT, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.
- Ley 82/88 por medio del cual se aprueba el Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, adoptado por la Conferencia General de la OIT en su 69ª reunión, Ginebra, 1983.

Decretos

- Decreto 2463 de 2001 que reglamenta la integración, financiación y funciones de las Juntas de Calificación de Invalidez.
- Resolución 612 de 2000 que asigna funciones a la Junta de Calificación de Invalidez.
- Manual Único de Calificación de Invalidez, a través del Decreto 917 de 1999, artículo 5º Numeral establece que las personas con discapacidad, pueden ser calificadas por las Empresas Promotoras de Salud, y las Administradoras del Régimen Subsidiado en Salud. Con el fin de garantizar el acceso a los derechos que tiene este colectivo.
- Decreto 692 de 1995 que adopta el manual de calificación de invalidez.
- Decreto 970 de 1994, que promulga el Convenio sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.

Educación Decretos

- Decretos 369 de 1994 que modifica la estructura y funciones del Instituto Nacional para Ciegos –INCI-.
- Decreto 672 de 1998 relacionado con la educación de niños sordos y la lengua de señas.
- Decreto 1509 de 1998 establece disposiciones para el ejercicio de la supervisión y la vigilancia que debe cumplir el INCI en relación con las entidades y organizaciones de y para ciegos.
- Decreto 2369 de 1997 que da recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva.
- Decreto 3011 de 1997 sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.
- Decreto 2082 de 1996 que reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, en desarrollo del cual se formuló lo correspondiente al Plan de Cubrimiento Gradual de Atención Educativa para las personas con limitaciones o capacidades excepcionales.
- Resolución 2565 de octubre de 2003 por la cual se reglamentan los servicios de educación para los niños con N.E.E

Normas Técnicas

- Normas Técnicas 4732 y 4733 de noviembre de 1999, especifican los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que se deben someter los pupitres y las sillas destinadas para uso de los estudiantes con parálisis cerebral y en sillas de ruedas, respectivamente.

Recreación y deporte

- Decreto 641 de 2001: reglamenta Ley 582 de 2000.
- La Ley 582 de 2000, establece el Sistema Deportivo Nacional de las personas con discapacidad y crea el Comité Paraolímpico Colombiano.
- Decreto 2080 de 1996: Reglamenta la Federación Paraolímpica.

Comunicación

Acuerdos

- Acuerdo 38 de 1988 del CNT que crea mecanismos para garantizar el acceso al servicio público de televisión por parte de las personas con limitación auditiva.

Resoluciones

- Resolución 001080 del 5 de agosto de 2002 fija los criterios aplicables a la programación de televisión para la población sorda.
- Resolución 161 de 1999: Promueve el servicio universal a través de teléfonos públicos para discapacitados y se adiciona la resolución 087 de 1997.

Transporte y accesibilidad

- Ley 12 de 1987: suprime barreras arquitectónicas y otras disposiciones.

Legislación en general con beneficios para población con discapacidad

Legislación en Salud y Seguridad Social.

Leyes

- Ley 788 de 2002, artículo 30: Bienes excluidos de impuestos sobre las ventas.
- Ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar” en su Artículo 42 prevé dentro de la destinación de las rentas del monopolio al sector salud, que el 4% debe destinarse a la vinculación al Régimen Subsidiado de los discapacitados, limitados visuales y salud mental.
- Ley 633 de 2000, por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial.
- Ley 418 de 1997, artículo 19: obligación inmediata de atender víctimas de atentados terroristas. Artículo 15 y párrafo: definición de “víctimas”. Artículo 20: servicios para víctimas de atentados o accidentes catastróficos. Artículos 21 y 22: quien asume los costos.
- Decreto Ley 1295 de 1994, artículo 5: derechos de las personas que han sufrido un accidente o han sido víctimas de terrorismo.
- Ley 100 de 1993, crea el Sistema de Seguridad Social en Salud. Tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten” (Art.1).

Contempla disposiciones específicas en relación con la invalidez y la discapacidad, en lo concerniente a:

- Sistema General de Pensiones (Arts. 38 y 39).
- Sistema General de Seguridad Social en Salud y “Sistema General de Riesgos Profesionales” (Arts. 157, 163, 249 a 253 y 257).
- Ley 12 de 1975: Régimen de pensiones de jubilación.

Decretos

- Decreto 205 de 2003, por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de la Protección Social y se dictan otras disposiciones, el cual establece en su artículo 28, numeral 10: “Proponer y promover la ejecución de políticas de readaptación profesional y generación de empleo para personas con discapacidad, en coordinación con las demás Direcciones Generales del Ministerio”.
- Decreto 524 del 24 de marzo del 2000, por el cual se modifica el artículo 40 del Decreto 1346 de 1999, con el fin de ampliar la cobertura de afiliación al Fondo de Solidaridad Pensional, mediante la disminución del valor de la certificación de la invalidez para aspirantes al subsidio pensional a un día de salario mínimo legal vigente.
- Decreto 806 de 1998, artículos 34 y 35: Hijos con discapacidad beneficiarios permanentes de sus padres.
- Decreto 1286 de 1996, artículo 30 al 36: suministro de ortesis, prótesis y rehabilitación para víctimas de accidentes catastróficos, de tránsito, terroristas.

Resoluciones

- Resolución 1896 de 2001 adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud, incluyendo los procedimientos relacionados con el desempeño funcional y la rehabilitación.
- Resolución 412 de 2000 y la 3384 de 2000, establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento, adoptan las normas técnicas y guías de atención para eventos de detección temprana, protección específica y enfermedades de interés en salud pública.
- Resolución 3374 de 2000 que reglamenta el sistema de información del Ministerio de Salud.

- Resolución 238 de 1999: Por la cual se establecen las normas técnicas, científicas y administrativas que contienen los requisitos esenciales para la prestación de servicios de salud, quedando incluidos los servicios relacionados con psiquiatría, medicina física y rehabilitación, terapia ocupacional, física y del lenguaje, etc.
- Resolución 4288 de 1996 define el Plan de Atención Básica que contiene acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para toda la población.
- Resolución 3165 de 1996, adopta los lineamientos de atención en salud para las personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías.
- Resolución 5261 de 1994 que adopta el manual de actividades, intervenciones y procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en el que se incluyen las actividades y procedimientos de rehabilitación.

Acuerdos

- Acuerdo 117 de 1998 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública”.
- Acuerdo 72 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud que define el Plan de Beneficios del Régimen Subsidiado.
- Acuerdo 74 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que adiciona al Plan de Beneficios del Régimen Subsidiado la atención necesaria para la Rehabilitación Funcional de las personas con deficiencia, discapacidad o minusvalía.
- Acuerdo 77 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que define la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado, incluyendo como prioritizables para la afiliación, a la población con limitaciones físicas, síquicas o sensoriales.

Legislación en Trabajo e inserción laboral

Leyes

- Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo. (ver artículo 13)
- Ley 119 de 1994, por la cual se reestructuró el Servicio Nacional de Aprendizaje. En el artículo 4º, numeral 9º, establece que el Sena debe "organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas, subempleadas y programas de readaptación profesional para personas con discapacidad".

Decretos

- Decreto 1128 de 1999 que reestructura el Ministerio de Trabajo y se incluye la asignación de funciones con respecto al tema de discapacidad.

Legislación en Transporte

Ley 105 de 1993 que dicta disposiciones básicas sobre el transporte...”. En los principios definidos en el Artículo 3º, plantea el acceso al transporte “en el diseño de la infraestructura de transporte, así como en la provisión de los servicios de transporte público de pasajeros, las autoridades competentes promuevan el establecimiento de condiciones para su uso por los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos”.

Accesibilidad al medio físico

- Normas Técnicas ICONTEC, 4139, 4140 a 4145, 4201, 4339, 4279, 4407, 4695 y 4774.
- Manual de Accesibilidad al Espacio Público y al Transporte. Fondo de Prevención Vial con el apoyo de la Universidad Nacional.
Decreto 1660 de junio 16 de 2003

Legislación en Educación

Leyes

- Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación. El Capítulo 1 del Título III (Artículos 46 a 49), Prevé la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

Normas Técnicas

- Norma Técnica 4595 de noviembre de 1999 que establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, acogiendo los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad.
- Norma Técnica 4596 de noviembre de 1999, establece requisitos para diseñar y desarrollar un sistema integral de señalización en las instituciones educativas, que contribuya a la seguridad y fácil orientación de los usuarios dentro de éstas, dispone el uso de señales para personas con discapacidad.

Leyes en Recreación y Deporte

- Ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física”.

Leyes en Acceso a la información y Comunicación

Leyes

- Ley 335 de 1996 relacionada con la Comisión Nacional de Televisión (CNT) y mediante la cual se crea la televisión privada. En el artículo 12 ordena la inclusión del sistema de lengua manual.

Decretos

- Decreto 1900 de 1990 que reforma normas y estatutos que regulan las actividades y servicios de telecomunicaciones y afines.
- Decreto 1130 de 1999 que reestructura el Ministerio de Comunicaciones.
- # Resolución 1080 del 5 de agosto de 2002, por medio de la cual se reglamentan los sistemas para el acceso a la información de la población sorda.
- # Acuerdo Número 005 de marzo de 2003 de la Comisión Nacional de Televisión.
- # Acuerdo 0002 de 2002 CNTV.
- # Circular 013 del 8 de septiembre de 2005 de la CNTV (Obliga a las instituciones a que en todas sus campañas incluyan tecnología para el acceso de la población con limitación auditiva.
- # Resolución 802 de 2003 de la CNTV

Leyes en Cultura

- Ley 397 de 1997 “Por la cual...se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomentos y estímulos de la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura...”. En el numeral 13 del Artículo 1º (Principios fundamentales) señala que el Estado, al formular la política cultural tendrá en cuenta y concederá “especial tratamiento a las personas limitadas física, sensorial y psíquicamente...”. (ver también artículos 50 y 60).

Otras

- Ley 715 de diciembre de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias...”. determina las responsabilidades que tiene la Nación y las entidades territoriales departamentales y municipales en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de los sectores de educación, salud otros sectores.
- Decreto Ley 2737 de 1989 que adoptó el Código del Menor, en el cual se consideró al menor con deficiencias y se fijaron responsabilidades de la familia y del Estado en la atención de los niños y niñas en esta condición.

METODOLOGIA PARA LOS ESTUDIANTES ESPECIALES

Para la enseñanza-aprendizaje de los conocimientos del área para la población especial, se plantean actividades pedagógicas de trabajo en equipo con el fin de que las diferencias individuales de cada participante contribuyan al desarrollo integral del educando especial.

El trabajo en equipo incluye la responsabilidad familiar en el acompañamiento, seguimiento, evaluación y promoción del joven especial.

EL TRABAJO EN EQUIPO:

- ✓ Permite al estudiante despertar la capacidad de asombro, desarrollar problemas cotidianos e integrarse socialmente.
- ✓ Trabajar con conceptos, proposiciones, hipótesis, argumentos.
- ✓ *Propiciar el aprendizaje cooperativo*
- ✓ Plantear ampliamente solución a sus problemas y necesidades.

- ✓ Construir nuevos significados.
- ✓ Explicar temas a partir del conocimiento previo del estudiante.

INDICADORES Y METAS PARA EL AREA

Nº DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION

= X 100 META 80%

Nº ESTUDIANTES QUE GANAN EL AREA PERIODO POR PERIDO

El 80% de los estudiantes analizan, interpretan, argumentan y contrastan textos de ciencias políticas, sobre cómo debe actuar el hombre desde la Convivencia escolar, el manual de convivencia y la constitución política colombiana.

El 80% de los estudiantes analizan, interpretan, argumentan y contrastan sobre cómo debe actuar el hombre desde las Ciencias Políticas

El 80% de los estudiantes analizan, interpretan, argumentan y contrastan cómo se estructuran y cambian las sociedades desde las Ciencias Políticas.

El 80% de los estudiantes analizan, interpretan, argumentan y contrastan los diferentes conceptos técnicos de las ciencias políticas

El 80% de los estudiantes analizan, interpretan, argumentan y contrastan cómo piensa el hombre desde los principios de las ciencias políticas.

12 BIBLIOGRAFIA

- AA. VV. 1999 *Las trampas de la globalización* (La Habana: Galfisa/Editorial José Martí).
- Acanda, Jorge 2002 *Sociedad civil y hegemonía* (La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello).
- Acosta, José (ed.) 2002a *Bioética para la sustentabilidad* (La Habana: Publicaciones Acuario).
- Acosta, José 2002b "La bioética de Potter a Potter" en Acosta, José (ed.) *Bioética para la sustentabilidad* (La Habana: Publicaciones Acuario).
- Cadena, Félix 2003 "Aprender a emprender. La economía de solidaridad como alternativa a la globalización excluyente" en *Soberanía y desarrollo regional. El México que queremos* (México DF: UNAM/CANACINTRA/El Colegio de Tlaxcala/Gobierno del Estado de Tlaxcala).
- Capra, Fritjof 1999 *La trama de la vida* (Barcelona: Anagrama).
- Capra, Fritjof 2002 *The Hidden Connections* (New York: Doubleday).
- Carta de la Transdisciplinariedad* 1994 (Convento de Arrábida) 6 de noviembre.
- Casti, John 1995 *Complexification* (New York: Harper Perennial).
- Fung, Thalía 2002b "La dinámica de la sociedad civil y el Estado" en Fung, Thalía y Pineda, Juan (eds.) *Los desafíos de la ciencia política en el siglo XXI* (México DF: Universidad de La Habana/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, AC de México/Instituto de Administración Pública del Estado de México).
- Gale, Frederick 1999 "El enverdecimiento de la economía política: un enfoque de economía política ecológica sobre la producción y el consumo" en Delgado, Carlos (ed.) *Cuba verde. En busca de un modelo para la sustentabilidad en el siglo XXI* (La Habana: Editorial José Martí).
- Gell-Mann, Murray 1998 *El quark y el jaguar. Aventuras en lo simple y lo complejo* (Barcelona: Tusquets).
- González Casanova, Pablo 2004a "Ciencias y creencias" en *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política* (Barcelona/Madrid/México DF: Anthropos/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM)

ANEXO

LOGROS GENERALES

GRADOS DÉCIMO Y UNDÉCIMO (10° Y 11°)

FORTALEZAS

- Demostró durante el año escolar habilidades y fortalezas en el dominio de los logros y el desarrollo de las diferentes competencias alcanzando la totalidad de los logros.
- Alcanzo la mayoría de los logros propuestos en el desarrollo de las competencias previstas durante el año escolar.
- En la obtención de los logros propuestos y el desarrollo de las competencias. Presento algunas dificultades durante el año escolar.
- Participa en la elección del gobierno escolar.
- Identifica los miembros que conforman el gobierno escolar.
- Reconoce las funciones de cada uno de los miembros del gobierno escolar.
- Define la política a partir de su significación para la convivencia humana.
- Diferencia las ideas clásicas y modernas de gobierno en cuanto a la autoridad y el poder.
- Define las diferentes formas de gobierno y distingo los poderes públicos en las democracias contemporáneas.
- Explica el significado de estado.
- Describe el proceso de desarrollo del Estado colombiano en los siglos XIX y XX.
- Relaciona y diferencia las características del pensamiento político antiguo y moderno.
- Señala las principales características del pensamiento liberal colombiano y del socialista contemporáneo.
- Define que es sociedad civil.
- Relaciona los conceptos de sociedad civil, Estado y sociedad política.
- Reconoce qué es un régimen y qué es un sistema político.
- Opina sobre las debilidades y fortaleza del régimen político colombiano.
- Valora críticamente el papel de las instituciones políticas en la actualidad.
- Relaciona y explica las características de las principales formas del partido político.
- Valora la importancia del surgimiento de terceras fuerzas en Colombia.
- Establece la concordancia entre el proceso de democratizado de Latinoamérica con la consolidación del modelo neoliberal.
- Describe la incidencia de la Constitución de 1991 en el ámbito político.
- Enumera las etapas del proceso de construcción de la Constitución de 1991.
- Cuestiona los aciertos y desaciertos de la Constitución de 1991.

DIFICULTADES

- El desempeño presentado en la obtención en los logros propuestos y en el desarrollo de las competencias durante el año escolar, presenta grandes insuficiencias.
- El desempeño presentado en la obtención en los logros propuestos y en el desarrollo de las competencias durante el año escolar, presento grades dificultades.
- No participa en la elección del gobierno escolar.
- Presenta dificultades para analizar las funciones de cada uno de los miembros del gobierno escolar.
- Le cuesta definir la política a partir de su significación para la convivencia humana.
- Se le dificulta diferenciar las ideas clásicas y modernas de gobierno en cuanto a la autoridad y el poder.
- No define las diferentes formas de gobierno y distingo los poderes públicos en las democracias contemporáneas.
- Le hace falta explicar el significado de estado.
- No describe el proceso de desarrollo del estado colombiano en los siglos XIX y XX.
- No relaciona y diferencio las características del pensamiento político antiguo y moderno.
- Le cuesta señalar las principales características del pensamiento liberal colombiano y del socialista contemporáneo.
- No define que es sociedad civil.
- No rrelaciona los conceptos de sociedad civil, Estado y sociedad política.
- Se le dificulta identificar las características de un sistema y de un régimen político.
- No comprende las características del régimen político colombiano.
- Presenta dificultad en asumir una posición crítica frente el actual desempeño de las instituciones políticas de Colombia.
- No maneja los conceptos históricos de los partidos tradicionales de Colombia.
- Presenta dificultad en analizar las diferencias historias de los partidos políticos colombianos.
- Presenta problemas para relacionar el progreso de democratización de América latina.
- Se le dificulta describir la incidencia de la Constitución de 1991 en el ámbito político.
- Presenta dificultades para enumerar las etapas del proceso de construcción de la Constitución de 1991.
- No cuestiona los aciertos y desaciertos de la Constitución de 1991.

RECOMENDACIONES

- Debe realizar mapas conceptuales sobre el gobierno escolar.
- Debe interesarse por conocer las funciones de cada uno de los miembros del gobierno escolar.
- Debe aprender a definir la política a partir de su significación para la convivencia humana.
- Debe aprender a diferenciar las ideas clásicas y modernas de gobierno en cuanto a la autoridad y el poder.
- Debe aprender a definir las diferentes formas de gobierno y distinguir los poderes públicos en las democracias contemporáneas.
- Debe explicar el significado de estado.
- Debe describir el proceso de desarrollo del estado colombiano en los siglos XIX y XX.
- Debe aprender a relacionar y diferenciar las características del pensamiento político antiguo y moderno.
- Debe señalar las principales características del pensamiento liberal colombiano y del socialista contemporáneo.
- Debe definir que es sociedad civil.
- Debe relacionar los conceptos de sociedad civil, Estado y sociedad política.
- Realizar un trabajo individual y presentarlo para su evaluación.
- Realizar una exposición sobre las características del régimen político de Colombia.
- Practicar constantemente los conceptos del área.
- Realizar un debate sobre el actual desempeño de las instituciones políticas de Colombia.
- Realizar repaso con sustentación de los partidos políticos tradicionales colombianos.
- Realizar un cuadro sinóptico sobre las diferencias de los partidos políticos colombianos.
- Utilizar los elementos y/o contenido que inclemente su asimilación conceptual sobre la democratización y presentarlo oportunamente para una evaluación.
- Debe describir la incidencia de la Constitución de 1991 en el ámbito político.
- Enumerar las etapas del proceso de construcción de la Constitución de 1991.
- Debe cuestionar los aciertos y desaciertos de la Constitución de 1991.